



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES**

**Exp.2006/1/1779.**

Montevideo, 1° de noviembre de 2006.-

**RESOLUCIÓN 212 ACTA 034**

**VISTO:** El procedimiento de Licitación Abreviada N° 5/2006 dispuesto por esta Unidad Reguladora para la adquisición de materiales y útiles de oficina.-

**RESULTANDO: I)** Que por Resolución de esta Unidad Reguladora N° 177 del 7 de septiembre de 2006 se dispuso autorizar el llamado a Licitación Abreviada N° 5/2006, cuyo objeto fue la adquisición de materiales y útiles de oficina. Se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación, cometiéndose a Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-

**II)** Que se efectuaron las invitaciones de estilo, y con fecha 21 de septiembre de 2006, se procedió a la apertura de las propuestas habiéndose presentado las siguientes empresas: Districomp S.A. y La Económica S.A. (ILESA).-

**CONSIDERANDO: I)** Que con respecto a los criterios generales para la oferta más conveniente, se han tenido en cuenta aspectos tales como el precio y los antecedentes de los oferentes en contrataciones con la Administración, efectuándose en función de ellos, la comparación de ofertas correspondientes.-

**II)** Que en mérito a lo expuesto, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar la licitación de obrados a las propuestas presentadas por las empresas: Districomp S.A. por \$ 319.303 ,14 (pesos uruguayos trescientos diecinueve mil trescientos tres con catorce centésimos) impuestos incluidos y a la empresa Imprenta La Económica S.A. (ILESA) por \$ 2.888,53 (pesos uruguayos dos mil ochocientos ochenta y ocho con cincuenta y tres centésimos) ,impuestos incluidos, encontrándose los ítems relacionados en los Anexos A y B .-

**III)** Que el gasto que generaría esta adjudicación sería atendido con cargo a los objetos del gasto 191 – Útiles de Oficina y 154 – Compuestos químicos, tintas y pinturas, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05 – Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial).-

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N° 194/97 del 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

**1.-** Adjudíquese ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 5/2006 cuyo objeto es la adquisición de materiales y útiles de oficina, para esta Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a las empresas Districomp S.A. por \$ 319.303,14 (pesos uruguayos trescientos diecinueve mil trescientos tres con catorce centésimos), impuestos incluidos y cuyos ítems lucen en el Anexo B y a la empresa Imprenta La Económica S.A. (ILESA) por \$ 2.888,53 (pesos uruguayos dos mil ochocientos ochenta y ocho con cincuenta y tres centésimos) impuestos incluidos, cuyos ítems lucen en el Anexo A.-

**2.-** Apruébanse los Anexos A y B los cuales forman parte de esta Resolución.-

**3.-** Dicha adjudicación será atendida con cargo a los objetos del gasto 191- Útiles de Oficina y 154 – compuesto químicos , tintas y pinturas de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05-Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial ).-

**4.-** Pase a Secretaría General, elévese al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas en la Presidencia de la República, notifíquese al adjudicatario.-Cumplido, vuelva a Contable de esta Unidad Reguladora, Oficina de Compras.-

|

|